

LUIS TORIBIO BERNÁRDEZ
(Director)

FISCALIDAD DE LOS JÓVENES
DOCENTES E INVESTIGADORES

Un estudio realizado por los
propios protagonistas

III ARANZADI



Incluye versión electrónica

La presente obra se realiza en el marco del Proyecto de Investigación "En defensa de la atención transversal a la juventud en el sistema tributario. Propuestas de utilización de los impuestos en beneficio del colectivo joven", Referencia P20_00531, Universidad de Sevilla, proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, dentro del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

© 2023 [Editorial Aranzadi S.A.U. / Luis Toribio Bernárdez (Dir.) y otros]

© Portada: Editorial Aranzadi S.A.U.

Editorial Aranzadi, S.A.U.
Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN: 978-84-1124-954-6
DL NA 617-2023

Printed in Spain. Impreso en España
Fotocomposición: Editorial Aranzadi, S.A.U.
Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL
Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11
31013 - Pamplona

Índice general

Página

ANTES DE QUE SE ABRA EL TELÓN: PRESENTACIÓN DE LA OBRA

CUANDO LA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS (FISCALES) DE LOS JÓVENES DOCENTES E INVESTIGADORES PASA POR PLANTEARSE LAS PREGUNTAS ADECUADAS (Y QUIÉN MEJOR PARA HACERLO QUE LOS PROPIOS IMPLICADOS) ... 29

LUIS TORIBIO BERNÁRDEZ

PRIMER ACTO

LAS PRIMERAS VECES DEL JOVEN DOCENTE E INVESTIGADOR Y SU DIFÍCIL ENCUADRE DESDE EL PUNTO DE VISTA TRIBUTARIO

LOS INICIOS DE LA CARRERA UNIVERSITARIA: EL MÁSTER COMO PASO PREVIO AL DOCTORADO. DUDAS SOBRE EL CARÁCTER DE TASAS O PRECIOS PÚBLICOS DE LOS IMPORTES DE LAS MATRÍCULAS 45

MÓNICA GARCÍA FREIRÍA

I. Introducción 46
II. Las prestaciones patrimoniales de carácter público 46
III. El concepto de tasa y su régimen jurídico 49
1. Obligatoriedad en la solicitud o recepción del servicio 51
2. Carácter indispensable para la vida personal o social del solicitante 52

Página

**NOVEDADES EN EL RÉGIMEN FISCAL DE LAS STARTUPS.
¿SON VIABLES EN EL ÁMBITO JURÍDICO? UNA SENDA SUS-
CEPTIBLE DE EXPLORACIÓN POR LOS JÓVENES DOCEN-
TES E INVESTIGADORES** 219

EVA MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

I.	Introducción	220
II.	Los retos e implicaciones fiscales para fomentar el ecosistema de las empresas emergentes en el ámbito jurídico a la luz de la "ley de startups"	223
	1. Principales objetivos de la nueva ley de startups	226
	2. Dentro del primer pilar se clasifican inversores, emprendedores y trabajadores	228
	2.1. Inversores	228
	2.2. Emprendedores emergentes	229
	2.3. Trabajadores	230
	3. En el segundo pilar se refleja la flexibilización de trámites	230
	3.1. Trámites burocráticos	230
	3.2. Los beneficios laborales de la nueva Ley para los nómadas digitales	232
	3.3. Pruebas de innovación para la colaboración del conocimiento	232
III.	En qué momento una startup deja de ser un negocio emergente	233
IV.	Marco normativo y ámbito fiscal	235
V.	Inversión eficiente fiscalmente en startups de la Unión Europea	238
VI.	Conclusiones	240
VII.	Bibliografía	241

**LA CONTROVERTIDA APLICACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL
IVA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y LA CONDICIÓN
DE SUJETO PASIVO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO** 245

BENJAMÍN SEVILLA BERNABÉU

Página

I.	Introducción y marco legislativo	246
II.	Requisitos para la aplicación de la exención en la enseñanza	247
	1. Requisito subjetivo	247
	2. Requisito objetivo	251
III.	Diferencias entre el servicio de enseñanza impartido a través de una red electrónica y por vía electrónica	252
IV.	La exención de las clases particulares	254
	1. Las clases han de ser impartidas por personas físicas por cuenta propia	255
	2. La criticable referencia a la pertenencia a un plan de estudios	256
	3. El alta en el IAE y sus efectos en el IVA	257
V.	¿Puede un profesor universitario convertirse en sujeto pasivo de IVA por la explotación de sus obras?	258
VI.	Reflexiones finales	261
VII.	Bibliografía	262

TERCER ACTO

**LOS JÓVENES DOCENTES E INVESTIGADORES COMO
COLECTIVO ESPECIALMENTE EXPUESTO A SITUACIONES DE
MOVILIDAD INTERNACIONAL**

**LA RESIDENCIA FISCAL DEL JOVEN INVESTIGADOR.
¿QUÉ INCIDENCIA PUEDEN TENER LAS ESTANCIAS EN EL
EXTRANJERO? ESPECIAL REFERENCIA AL TRATAMIENTO
DE LAS AUSENCIAS ESPORÁDICAS** 267

MARÍA DEL CARMEN CÁMARA BARROSO

I.	Introducción	267
II.	La residencia fiscal del investigador	269
	1. La determinación de la residencia fiscal del investigador desde la perspectiva interna	269
	1.1. Los criterios del artículo 9.1. de la LIRPF	269

A MODO DE EPÍLOGO (Y CONCLUSIÓN)

LA CONVENIENCIA DE PROTEGER FISCALMENTE LAS ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS DE LOS JÓVENES PRE Y POSDOCTORALES	575
NORA LIBERTAD RODRÍGUEZ PEÑA	
I. Hacia la reivindicación del “sapere aude”	576
II. La Ley de Ciencia frente a las carencias de la carrera y desarrollo profesional del personal investigador predoctoral y posdoctoral	580
III. Instrumentos financieros y tributarios de apoyo a la carrera docente e investigadora de jóvenes pre y posdoctorales: las ayudas directas y los incentivos fiscales	583
1. <i>Las medidas directas de apoyo a la I+D+i: las subvenciones públicas dirigidas a la mejora del SECTI y la incorporación de jóvenes investigadores</i>	584
2. <i>Los incentivos fiscales a la I+D+i dirigidos a las empresas afectas al Impuesto sobre Sociedades</i>	604
3. <i>La conveniente y urgente necesidad de establecer un grupo de incentivos fiscales sobre las rentas generadas por los jóvenes pre y posdoctorales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas</i>	608
IV. Referencias bibliográficas	613

Libro electrónico. Guía de uso

Antes de que se abra el telón:
presentación de la obra

La residencia fiscal del joven investigador.
¿Qué incidencia pueden tener las estancias en
el extranjero? Especial referencia al tratamiento
de las ausencias esporádicas

MARÍA DEL CARMEN CÁMARA BARROSO

*Profesora de Derecho Financiero y Tributario
Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)*

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN. II. LA RESIDENCIA FISCAL DEL INVESTIGADOR. 1. *La determinación de la residencia fiscal del investigador desde la perspectiva interna.* 1.1. Los criterios del artículo 9.1. de la LIRPF. 1.2. Especial referencia a las ausencias esporádicas: la doctrina del Tribunal Supremo sobre los becarios del ICEX. 2. *La determinación de la residencia fiscal en la normativa convencional: las reglas de desempate.* 3. *A modo de recapitulación.* III. UNA APROXIMACIÓN A LA TRIBUTACIÓN DE LAS RENTAS DEL INVESTIGADOR EN FUNCIÓN DE SU RESIDENCIA FISCAL. 1. *Reflexiones iniciales.* 2. *El investigador continúa siendo residente fiscal en territorio español.* 3. *El investigador deja de ser residente fiscal en territorio español.* IV. CONCLUSIONES. V. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

En el contexto económico actual, tan global y digitalizado, son cada vez más habituales los desplazamientos y los cambios de residencia fiscal, motivados, normalmente, por razones de índole laboral.